

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.967/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado y Extensión del Curso denominado "Calidad, Contaminación y Protección de Recursos Hídricos", el cual se desarrollará entre los días 6 al 10 de Agosto de 2018, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación del Dr. Carlos Juan SCHULZ de la Universidad Nacional de La Pampa como Docente Responsable, del Mg. Juan Carlos BRACCALENTI como Docente Colaborador y de la Ing. Carolina Loreto SIERPE como Coordinadora Logística, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son introducir al alumno en los principios básicos y fundamentos que permiten relacionar la composición química del agua con su evolución en el ciclo hidrológico, su interrelación con los sistemas acuíferos y su relación con el medio ambiente;

QUE los destinatarios de la propuesta son postgraduados, graduados y alumnos de postgrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Geólogos, Ingenieros en Recursos Naturales Renovables, Ingenieros Agrónomos e Ingenieros Civiles, Bioólogos y cualquier otro profesional interesado en la temática;

QUE se fijaron los siguientes aranceles: PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para docentes y personal de administración de la U.N.P.A., PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 130/18 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 317/18 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Calidad, Contaminación y Protección de Recursos Hídricos", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 73.968/18;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 052/18 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

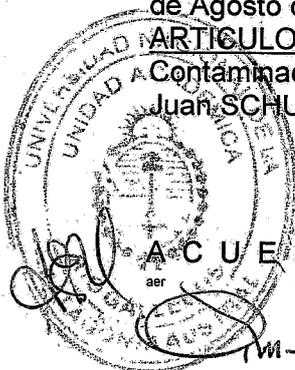
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado denominado "Calidad, Contaminación y Protección de Recursos Hídricos", el cual se desarrollará entre los días 6 al 10 de Agosto de 2018, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso de Postgrado denominado "Calidad, Contaminación y Protección de Recursos Hídricos", cuenta con la participación del Dr. Carlos Juan SCHULZ (DNI N° 11.699.841) de la Universidad Nacional de La Pampa como Docente

///



A C U E R D O

N°

303/18

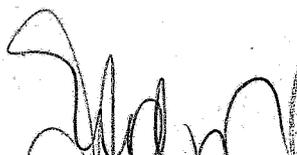
//2.-

Responsable, del Mg. Juan Carlos BRACCALENTI (DNI N° 12.777.527) como Docente Colaborador y de la Ing. Carolina Loreto SIERPE (DNI N° 34.525.036) como Coordinadora Logística, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

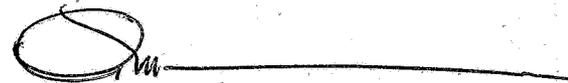
ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de: PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para docentes y personal de administración de la U.N.P.A., PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso de Postgrado denominado "Calidad, Contaminación y Protección de Recursos Hídricos", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 73.968/18.-

ARTÍCULO 5°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso de Postgrado denominado "Calidad, Contaminación y Protección de Recursos Hídricos".-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG